

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo sexta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 5 – 9 de junio de 2023

Trigésima segunda reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 19 – 23 de junio de 2023

Apéndices de la Convención

EXAMEN PERIÓDICO DE LAS ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES I Y II

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Selección de especies incluidas en los Apéndices de la CITES para su examen periódico

2. En la Resolución Conf. 18.2 sobre *Establecimiento de comités*, Anexo 2, párrafo 2 b) ii), la Conferencia de las Partes resuelve que los Comités de Fauna y de Flora:
 - b) *realizarán las tareas que les encomiende la Conferencia de las Partes en virtud de las resoluciones o decisiones pertinentes, entre ellas:*
 - ii) *realizar exámenes periódicos de las especies incluidas en los Apéndices I y II de conformidad con la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP19) sobre Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II;*
3. La Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP19) sobre *Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II* prescribe cómo deben realizarse los exámenes.
4. En su 16ª reunión (CoP16; Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes enmendó la Resolución Conf. 14.8 para estipular que los Comités de Flora y de Fauna establecerán un calendario para el examen periódico de los Apéndices y prepararán una lista de las especies cuyo examen proponen durante los periodos entre reuniones después de cada segunda reunión de la CoP. La Resolución se modificó posteriormente en las reuniones 17ª y 19ª de la Conferencia de las Partes (CoP17, Johannesburgo, 2016; CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), entre otras cosas, para reorganizar algunos de los párrafos operativos existentes y modificar el proceso para tratar las recomendaciones resultantes de los Exámenes Periódicos de los Comités.
5. El párrafo 3 a) de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP19) establece que la selección de la lista de especies para examen tendrá lugar normalmente después de cada segunda reunión de la Conferencia de las Partes y la lista deberá establecerse en la primera reunión de los Comités de Fauna y de Flora después de la reunión de la Conferencia de las Partes (CoP) que inicia el periodo de examen. El calendario más reciente para el examen periódico de los Apéndices se estableció después de la CoP17 hasta la CoP19; y se prevé seleccionar una nueva lista en las primeras reuniones de los Comités de Fauna y de Flora después de la CoP19.

6. Para ayudar a los Comités de Fauna y de Flora en la selección de un subconjunto práctico de especies de flora o fauna incluidas en los Apéndices de la CITES para su análisis, la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP19), párrafo 3 b) i), establece que “la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de fondos, llevará a cabo o designará consultores para que lleven a cabo la evaluación enunciada en el Anexo y preparará los resultados para someterlos a la consideración de los comités científicos en su primera reunión después de la reunión de la Conferencia de las Partes en la que se inicie el periodo de examen.”
7. La Secretaría no ha podido obtener financiación para realizar la evaluación requerida en el párrafo 3 b) i) de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP19). Los resultados podrían presentarse para la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora, respectivamente, si se dispone de la financiación necesaria a tiempo para realizar la evaluación.

Cuadro panorámico de especies incluidas en el proceso de examen periódico

8. El párrafo 7 de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. Cop19) encarga a la Secretaría que mantenga un registro de las especies seleccionadas para el examen periódico, incluyendo las especies examinadas previa y actualmente; las fechas de los documentos relevantes del Comité; las recomendaciones derivadas de los exámenes; y cualquier informe o documentos asociados.
9. El registro más reciente de especies seleccionadas para examen periódico fue comunicado por la Secretaría a la sesión conjunta de la 31ª reunión del Comité de Fauna y la 25ª reunión del Comité de Flora (AC31/PC25; en línea, junio de 2021) en el documento [AC31 Doc. 41.1/PC25 Doc. 39.1](#). En la 31ª reunión del Comité de Fauna, México y los Estados Unidos de América presentaron los exámenes periódicos de un total de cinco casos de fauna en curso. En el PC25, México presentó los resultados de dos casos en curso de flora.
10. El estado actual de los exámenes periódicos en curso para especies de fauna y especies de flora se presentan en el portal dedicado “[Examen Periódico de las especies incluidas en los Apéndices I y II](#)” en el sitio web de la CITES.

Recomendaciones

11. Se invita a los Comités de Fauna y de Flora a tomar nota de este documento.